

GUÍA DOCENTE

DIRECCIÓN FINANCIERA II

**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE
EMPRESAS (PRESENCIAL)**

CURSO 2020-21

DIRECCIÓN FINANCIERA II

IA. Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	Tercer curso, Segundo semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

IB. Organización de la asignatura	
Departamento	Empresa
Área de conocimiento	Organización de empresas
Responsable de área	Víctor Talavera Cabrera

IC. Datos del profesorado titular
Profesor: Mario Hernández Ruigómez Localización: CAMPUS MADRID CENTRO - José Picón, 7 Correo: m.hernandezruigomez@cedeu.es Teléfono: 91 7254439 Horario de tutorías:

NOTA IMPORTANTE: MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021
<p>El protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2020-2021, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones.</p> <p>A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas.</p> <p>Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía Docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad Rey Juan Carlos en el caso de que fuese necesario. Para ello, en los apartados de «Metodología y Plan de Trabajo» y «Métodos de Evaluación», se especifica la adaptaciones de estos elementos curriculares que se llevarán a cabo en el caso de que la situación lo requiera. que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.</p>

DIRECCIÓN FINANCIERA II

IIA. Presentación (Objetivos de la asignatura)

En la asignatura de Dirección Financiera II se desarrollan los conceptos más actuales en Corporate Finance a través de las tres grandes decisiones de la Dirección Financiera utilizando el Coste de Capital como pivote básico:

- 1.-Las decisiones de Inversión. La inversión en activos que obtengan un retorno mayor que la tasa mínima aceptable. El riesgo y el retorno de las inversiones son los dos aspectos básicos.
- 2.-Las decisiones de financiación. Encontrar el mix correcto de deuda para la compañía, así como el mix óptimo deuda/fondos propios para financiar las operaciones y que maximicen el valor de la compañía.
- 3.-La política de dividendos. Si no puedes encontrar inversiones que superen tu tasa mínima aceptable, devuelve el dinero a los propietarios del negocio.

Para obtener el máximo aprovechamiento de esta asignatura los alumnos deben tener una base sólida de conocimientos de matemáticas financieras, contabilidad y estadística, así como poseer un nivel medio-alto de inglés.

II.B Resultados de Aprendizaje

RAM1: Estimación de los flujos de caja (Free cash flow to equity y free cash Flow de la firma).

RAM 2: Calculo del Coste de Capital (WACC).

RAM3: Evaluación de proyectos de inversión, tanto en condiciones de certeza como de incertidumbre

RAM4: Jerarquización de distintos proyectos de inversión.

RAM5: Toma de decisiones sobre inversiones, teniendo en cuenta la rentabilidad y el riesgo del proyecto

RAM6: Establecimiento de la estructura optima de financiación.

RAM7: La política de dividendos óptima.

RAM8: Principios de Valoración.

III. Competencias Básicas y Generales

Competencias Generales

DIRECCIÓN FINANCIERA II

<p>CI01. Capacidad de análisis y síntesis: analizar, sintetizar, valorar y tomar decisiones a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa.</p> <p>CI06. Capacidad de Gestión de la información: analizar, buscar y discriminar información proveniente de fuentes diversas: ser capaz de identificar las fuentes de información económica relevante, obtener y seleccionar dicha información.</p> <p>CI07. Capacidad para la resolución de problemas.</p> <p>CI08. Capacidad de tomar decisiones.</p> <p>CPR1. Aplicar los conocimientos en la práctica.</p>
Competencias específicas
<p>CE04. Finanzas</p> <p>CP12. Comprensión de las operaciones financieras que tienen lugar en el ámbito empresarial</p> <p>CP13. Capacidad para resolver problemas de valoración financiera tanto de decisiones de financiación como de inversión empresarial</p>

IV. Actividades Formativas			
Tipo	Contenido	HORAS	PRESEN.
AF1. Preparación de contenidos teóricos	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros.	40	Todas estas actividades podrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la evolución de la situación sanitaria
AF2. Trabajos individuales	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado.	20	
AF3. Trabajos colectivos	Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo	50	

DIRECCIÓN FINANCIERA II

	desarrollado.		
AF4. Debate y Crítica constructiva	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclava esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	10	
AF5. Tutorías académicas	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.	20	
AF6. Asistencia a seminarios	Los alumnos deberán reunirse individualmente y/o en grupo con el profesor de forma periódica para informar del avance del trabajo y para que el profesor les oriente y resuelva las dudas.	10	
Las clases y tutorías se realizarán inicialmente de forma presencial. En función de la evolución de la situación sanitaria, estas actividades podrían realizarse de forma remota a través del Aula Virtual.			

V. Metodologías docentes	
Tipo	Contenido
MD1. Clases Teóricas	Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.
MD2. Clases Prácticas	Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.
MD3. Tutorías	Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos

DIRECCIÓN FINANCIERA II

	prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos on line (p.ej. correo electrónico o chat)
Todas estas actividades podrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la evolución de la situación sanitaria.	

VI. Sistema de Evaluación, ponderación y descripción de las pruebas

Nota importante: No se podrá superar la asignatura en el caso de que la parte correspondiente a los trabajos de evaluación (Prueba 1) o la parte correspondiente a la realización de la prueba escrita (Prueba 3) no estén aprobadas con una calificación final igual o superior a 5 puntos en una escala de 0 a 10.

Para poder acogerse a las condiciones de la Evaluación Ordinaria que figuran en el apartado VI.A el alumno debe haber superado la asistencia en la materia, igual o superior a 85%.

En el caso de que la asistencia sea inferior al 85%, la calificación final ordinaria de la asignatura se calculará solo teniendo en cuenta el porcentaje del examen (Prueba 3), reflejado en la Tabla VI.A. No obstante, para poder aprobar, debe cumplirse obligatoriamente la condición de tener los trabajos de la asignatura (Prueba 1) aprobados con una calificación igual o superior a 5 puntos.

En la convocatoria extraordinaria no se tendrá en cuenta la asistencia, por lo que, en caso de tener las pruebas reevaluables aprobadas y que la calificación final ponderada, en función a los porcentajes de la Tabla VI. B, sea superior a 5 puntos, la asignatura estará aprobada en convocatoria extraordinaria.

El alumno que no supere la Prueba 1 y/o 3 (por no entregar en fecha, no asistir a la exposición o no demostrar el grado de profundidad requerido) no podrá superar la asignatura en la Evaluación Ordinaria, obteniendo una calificación máxima de 4,0, independientemente de la nota obtenida en la prueba teórico-práctica y la media final ponderada obtenida. El alumno tendrá la posibilidad de recuperar las pruebas 1 y/o 3 suspensas en la convocatoria extraordinaria.

El alumno que no supere en la Evaluación Ordinaria la prueba 2 no liberatoria (realización de actividades prácticas dentro del aula y campus virtual), por no entregar en fecha o no demostrar el grado de profundidad requerido, no tendrá la posibilidad de la recuperación de la prueba 2 en la Evaluación Extraordinaria.

DIRECCIÓN FINANCIERA II

En el caso de que el alumno no supere la asignatura, la calificación obtenida en las pruebas 1, 2 y 3 de la asignatura durante el curso en cualquier evaluación no se reservará para el curso siguiente.

El peso de cada una de las partes de la asignatura está indicado en el apartado VI.A. Criterios aplicables a la evaluación ordinaria y en el apartado VI.B Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria.

Evaluación Ordinaria:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado VI.A. Criterios aplicables a la evaluación ordinaria que se encuentra a continuación.

Para poder superar la Evaluación Ordinaria, los alumnos con una asistencia igual o superior al 85%, deben haber presentado y superado obligatoriamente la prueba 1 acumulativa liberatoria (presentación de trabajos) y superado la prueba 3, la evaluación final (prueba teórico-práctica final). Para poder aprobar la asignatura, el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación superior a 5,0, las pruebas 1 y 3 por separado, y superar la nota de 5.0 en la calificación final de la asignatura.

Todos los alumnos que no superen la evaluación ordinaria deberán realizar y superar las pruebas correspondientes a la Evaluación Extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía en el caso de: A) no superar la prueba 3 escrita final correspondiente a la Evaluación Ordinaria; B) no haberse presentado a la evaluación de la convocatoria reseñada; o C) no haber entregado y superado o igualado la calificación media de 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, en la entrega de la prueba 1 acumulativa liberatoria (presentación de trabajos).

Para poder acogerse a las condiciones de la Evaluación Ordinaria que figuran en el apartado VI.A el alumno debe haber superado la asistencia en la materia, igual o superior a 85%.

Evaluación Extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la Evaluación Ordinaria, o no se hayan presentado, podrán ser objeto de la realización de una Evaluación Extraordinaria (reevaluación) para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía. Los criterios aplicables se encuentran en el siguiente apartado VI.B.

El alumno que no supere la prueba 1 de la Evaluación Ordinaria, deberá realizar una nueva en la Evaluación Extraordinaria. No será necesario realizar de nuevo la prueba 3, el examen final, si

DIRECCIÓN FINANCIERA II

ya lo ha superado en la evaluación ordinaria con una calificación superior a 5,0. En cualquier caso, para poder obtener una media igual o superior a 5,0 en la Evaluación Extraordinaria será necesario, en las pruebas 1 y 3 por separado, tener una calificación superior a 5,0.

El alumno que no supere la prueba 3 en la Evaluación Ordinaria, deberá realizar una nueva en la Evaluación Extraordinaria. No será necesario realizar de nuevo la prueba 1 si ya la ha superado en la evaluación ordinaria con una calificación superior a 5,0. En cualquier caso, para poder obtener una media igual o superior a 5,0 en la Evaluación Extraordinaria será necesario, en las pruebas 1 y 3 por separado, tener una calificación superior a 5,0.

Para poder aprobar la asignatura en la Evaluación Extraordinaria el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación superior a 5,0, las pruebas 1 y 3 por separado, y calificación final teniendo en cuenta las ponderaciones, tendrá que ser superior a 5,0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

Ejemplo de posibles casos:

Caso 1: En el caso de haber entregado la prueba 1 acumulativa liberatoria (presentación de trabajos) requerida en la Evaluación Ordinaria y que la calificación de ella sea superior a 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, pero no haber superado o no haberse presentado a la prueba 3 final liberatoria (prueba teórico-práctica presencial) en Evaluación Ordinaria, los alumnos deberán realizar prueba 3 final liberatoria de la Evaluación Extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para poder aprobar la asignatura se deberá tener una calificación final ponderada superior a 5 puntos y deberán estar las pruebas 1 y 3 aprobadas.

Caso 2: En el caso de haber superado la prueba 3 liberatoria final (prueba teórico-práctica presencial) en la Evaluación Ordinaria con una calificación final mayor de 5.0 en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, pero no haber superado la prueba 1 acumulativa liberatoria (presentación de trabajos) en la Evaluación Ordinaria, se planteará una nueva prueba 1, tras la Evaluación Ordinaria, que el alumno deberá entregar cuando el docente establezca en la plataforma. Todas las pruebas 1 en Evaluación Extraordinaria que se entreguen fuera del plazo señalado no serán tenidas en cuenta. En cualquier caso, para poder aprobar la asignatura se deberá tener una calificación final ponderada superior a 5 puntos y deberán estar las pruebas 1 y 3 aprobadas

DIRECCIÓN FINANCIERA II

Caso 3: En el caso de que el alumno no haya entregado o no haya superado las pruebas 1 y 3 acumulativas en la Evaluación Ordinaria, deberá presentar y superar la prueba 1 acumulativa (presentación de trabajos) con una calificación superior a 5.0 puntos, en una escala de 0 a 10 puntos y superar la prueba 3 final liberatoria (prueba teórico-práctica presencial) con una calificación superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos. Esta prueba 1 acumulativa estará disponible con posterioridad al cierre de actas del semestre al que corresponde la asignatura y en el periodo que esté establecido. Todas las pruebas 1 en Evaluación Extraordinaria que se entreguen fuera del plazo señalado no serán tenidas en cuenta. En cualquier caso, para poder aprobar la asignatura se deberá tener una calificación final ponderada superior a 5 puntos y deberán estar las pruebas 1 y 3 aprobadas.

Si tras la realización de la Evaluación Extraordinaria, el alumno no supera la media de 5,0 en todas las pruebas acumulativas liberatorias 1 y 3, la asignatura quedará finalmente como suspensa, calificada con el menor valor obtenido en las pruebas realizadas en las dos convocatorias.

Caso 4: Los alumnos que por tener una asistencia menor a 85% no puedan acogerse a todos los criterios de la Evaluación Ordinaria, serán valorados exclusivamente sobre el porcentaje correspondiente a la nota del examen final, prueba 3, teniendo en cuenta las restricciones que figuren en esta Guía Docente.

Esto implica que para aprobar en convocatoria ordinaria deberá tener la prueba 1 superada y la calificación de la asignatura se establecerá teniendo en cuenta únicamente la ponderación establecida en la Tabla VI. A de la prueba 3. En la convocatoria extraordinaria se ponderará teniendo en cuenta los distintos porcentajes establecidos en la Tabla VI. B. sin tener en cuenta la asistencia al curso.

DIRECCIÓN FINANCIERA II

VI.A Criterios aplicables a la evaluación ordinaria				
VI.A. Sistema de evaluación	Tipo [1] Criterios aplicables a la evaluación continua (convocatoria ordinaria)		Ponderación	Periodo
Prueba 1:	Acumulativa			
Presentación de trabajos.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	30%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 2:	Acumulativa			
Realización de actividades prácticas dentro del aula y campus virtual (trabajos individuales, comentarios de texto o artículos, pruebas, foros, debates).		No Reevaluable.	20%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 3:	Acumulativa			
Prueba teórico-práctica presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	50%	Al final del Curso o Semestre
TOTAL			100%	

DIRECCIÓN FINANCIERA II

VI.B Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria

VI.B. Sistema de evaluación	Tipo [2] Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria)	Ponderación	Periodo
Prueba 1:	Acumulativa		
Presentación de trabajos.	Para superar la prueba deberá obtener una calificación igual o superior a 5,0 puntos.	No Reevaluable 30%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 2:	Acumulativa		
Realización de actividades prácticas dentro del aula y campus virtual (trabajos individuales, comentarios de texto o artículos, pruebas, foros, debates).		No Reevaluable 20%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 3:	Acumulativa		
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Para superar la prueba deberá obtener una calificación igual o superior a 5,0 puntos.	No Reevaluable. 50%	Al final del Curso o Semestre
TOTAL		100%	

DIRECCIÓN FINANCIERA II

VII. A. Programa de la asignatura

1. El objetivo en Finanzas corporativas.
2. Modelos de riesgo y retorno.
3. Estimando las tasas de corte.
4. Midiendo el retorno de las inversiones.
5. Gestionar beneficios y costes laterales.
6. Estructura de capital. Selección.
7. Estructura óptima de capital.
8. Diseño del endeudamiento.
9. Política de dividendos.
10. Valorando la política de dividendos.
11. Valoración.
12. Conclusión.

VIII. Bibliografía

Damodaran A. 2018. Corporate Finance: Theory and Practice. Wiley International Edition.

Damodaran A. 2017. Applied Corporate Finance. John Wiley and sons.

Damodaran A. (2012). Investment Valuation, Tools and Techniques for Determining the Value of Any Asset. John Wiley and Sons.

Suárez Suárez, A.S. (2014). *Decisiones Óptimas de Inversión y Financiación*. Pirámide, 22ª edición.

Brealey, R.A., Myers, S.C. y Allen, F. (2010). *Principios de Finanzas Corporativas*. McGraw-Hill, 9ª edición.

Ross, S.A., Westerfield, R.W. y Jordan, B.D. (2014). *Fundamentos de Finanzas Corporativas*. McGraw-Hill, 10ª edición.

Eiteman, Stonehill y Moffet. 1992. Multinational Business Finance. Addison-Wesley Publishing Company Inc.